

Criterios de calificación

EDUCACIÓN PLÁSTICA VISUAL Y AUDIOVISUAL

**DEPARTAMENTO DE DIBUJO
CURSO 2018/2019**

1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para la obtención de la nota en la materia Educación Plástica, Visual y Audiovisual se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos:

- **Notas de clase:** A través de las notas de clase se trabajarán sobre todo los contenidos procedimentales de la programación de forma que los ejercicios propuestos para el alumnado reflejen su evolución a nivel de conocimientos y actitudes. Estas notas se obtendrán mediante:
 - Ejercicios de contenido técnico sobre formatos A4 con margen. En estos ejercicios se califica la correcta resolución de los problemas, la limpieza, exactitud en los trazados y la correcta presentación.
 - Ejercicios de contenido artístico sobre soportes varios. En estos ejercicios se valorará la labor de investigación en los diferentes medios gráficos ó plásticos, la aportación de ideas personales creativas, así como la correcta utilización de las técnicas más adecuadas.
 - Preguntas en clase. Se califica que el alumnado responda de forma correcta tanto a los problemas de trazado como a las preguntas teóricas. Se valorarán positivamente todas las aportaciones que permitan enriquecer la explicación con comentarios que demuestren creatividad e investigación personal.
- **Notas de exámenes:** A través de los exámenes se trabajarán los contenidos conceptuales. En ellos se califica la correcta resolución de los problemas, así como la limpieza y presentación.
- **Anotaciones diarias de la profesora:** Mediante estas anotaciones se reflejará la participación y colaboración del alumnado durante las clases. En las anotaciones quedarán reflejados los siguientes aspectos:
 - Que el alumno/a traiga el material de trabajo necesario a clase.
 - Que realice siempre los trabajos que se plantean en clase.
 - Que atienda a las explicaciones de la profesora, aportando ideas que demuestren interés por la materia.
 - Que entregue terminados y correctamente resueltos los trabajos de clase y casa.
 - Que sea puntual en la entrega de trabajos.
 - Que cumpla con las normas de convivencia del centro.
 - Que venga a clase con puntualidad.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GENERALES (1ª, 2ª, Y 3ª EVALUACIÓN)

La composición y aplicación de estos criterios de calificación tendrá como objetivo la concreción de cada uno de los criterios de evaluación establecidos en la programación.

La calificación del alumno/a se obtendrá del siguiente modo en el 1º CICLO (1º, 2º Y 3º ESO):

- El 40% corresponderá a la nota media de los exámenes que se hayan realizado en cada evaluación. En 3º ESO el 40% correspondiente a los exámenes podrá sustituirse por presentaciones Power Point o trabajos de investigación.
- El 40% corresponderá a la nota media de los trabajos realizados en clase.
- El 20% restante se obtendrá mediante las anotaciones diarias de la profesora que reflejan la participación y la colaboración del alumno/a en el aula.

Éste será el criterio de calificación que se aplicará en las tres evaluaciones del curso 2.018/2.019, siempre y cuando obtenga en los exámenes una calificación igual ó superior a 4 y haya entregado

todos los trabajos de clase a su debido tiempo pudiendo faltarle dos, los cuales contarán para la nota media de los trabajos con calificación de 0.

La calificación del alumno/a se obtendrá del siguiente modo en el 2º CICLO (4º ESO):

- El 50% corresponderá a la nota media de los exámenes que se hayan realizado en cada evaluación.
- El 40% corresponderá a la nota media de los trabajos realizados en clase.
- El 10% restante se obtendrá mediante las anotaciones diarias de la profesora que reflejan la participación y la colaboración del alumno/a en el aula.

Éste será el criterio de calificación que se aplicará en las tres evaluaciones del curso 2.018/2.019, siempre y cuando obtenga en los exámenes una calificación igual ó superior a 4 y haya entregado todos los trabajos de clase a su debido tiempo pudiendo faltarle dos, los cuales contarán para la nota media de los trabajos con calificación de 0.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA DURANTE EL CURSO

La recuperación de la materia se llevará a cabo de la siguiente manera:

A comienzo del segundo trimestre, y al iniciar y finalizar el tercero, los alumnos/as tendrán un examen de recuperación trimestral donde aparecerán, entre otros, los contenidos mínimos que se hayan visto en cada uno de ellos.

En el caso de estos alumnos/as, la nota obtenida en el examen de recuperación, siempre y cuando sea igual o superior a 4, hará media con la de los trabajos entregados en los porcentajes establecidos en esta programación. En cuanto a la recuperación de deficiencias en la participación y colaboración del alumno/a, ésta sólo será posible mediante un cambio claro de la actitud por parte del alumno/a a lo largo del curso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN JUNIO. EVALUACIÓN ORDINARIA

En la Evaluación Ordinaria, la nota final del curso, se obtendrá haciendo la media de las tres obtenidas en cada una de las evaluaciones.

En el caso de no haber superado alguna evaluación, quedará toda la materia pendiente para recuperar en la Convocatoria Extraordinaria de septiembre.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN SEPTIEMBRE. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

En los primeros días del mes de septiembre los alumnos/as que no hayan superado la materia en la Evaluación Ordinaria deberán presentarse a la prueba extraordinaria para recuperar la totalidad de la materia.

Dicha recuperación constará de una prueba escrita teórico- práctica y la realización de ejercicios a lo largo del verano para recuperar los trabajos suspensos o no realizados a lo largo del curso.

Teniendo en cuenta el carácter continuo y formativo de la evaluación de septiembre, para obtener la calificación final se aplicarán los siguientes porcentajes:

- El 50% de la nota dependerá de la prueba realizada por el alumno/a.
- El otro 50% restante dependerá de la nota que el alumno/a tenga en los trabajos de clase a lo largo del curso y en aquellos que haya tenido que presentar en la evaluación extraordinaria.

Se aplicarán estos criterios de calificación siempre y cuando obtenga una calificación igual o superior a 4 en la prueba extraordinaria y haya presentado todos los ejercicios recogidos en el informe individualizado entregado al alumno tras la Evaluación Ordinaria.